



**CONVENIO MODIFICATORIO POR PLAZO AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 090/2024**

CONVENIO MODIFICATORIO POR PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 090/2024 A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR LOS CC. MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN, LIC. CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ POR SI Y EN USO DE SUS FACULTADES DELEGADAS, C.P. Y M.A. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ Y LIC. LUIS ABRAHAM VILLEGAS ESCANDÓN, EN SUS CARACTERES DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, TESORERA MUNICIPAL, Y REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL MUNICIPIO"; Y POR LA OTRA PARTE EL C. JOSÉ FEDERICO OLIVAS IRIGOYEN A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL CONTRATISTA"; Y CONJUNTAMENTE COMO "LAS PARTES", QUIENES SE SUJETAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARAN "LAS PARTES":

I.1.- Que con fecha 17 de julio 2024, "LAS PARTES" celebraron el Contrato de Obra Pública No. 090/2024, el cual tiene como objeto la obra: "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO, GRADAS, Y EQUIPAMIENTO EN COLONIA SIERRA AZUL, CALLE SIERRA LUCERO Y SIERRA PEDERNALES (FOLIO P.P. 351)".

I.2.- En dicho contrato, en la cláusula segunda se estableció el pago de "EL MUNICIPIO" por un importe de \$3,463,279.55 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 55/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, así como también en la cláusula tercera de dicho instrumento legal, se estableció en un plazo de ejecución por 120 días naturales, debiendo iniciarlos el día 23 de julio de 2024 y terminarlos a más tardar el 19 de noviembre de 2024 pactándose un anticipo del 25% para el inicio de la obra.

I.3.- Que los trabajos motivo de este contrato se encuentran previstos en el Programa de Inversión para 2024, como afectación presupuestal a los Recursos Municipales, correspondientes de la Participación Ciudadana Aportación Municipal, mediante oficio de autorización No. 2024-PDM-PCAM-OP-063, de fecha 28 de mayo de 2024, emitido por la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental.

I.4. Que en fecha 11 de noviembre de 2024, el Licenciado Carlos Alberto Rivas Martínez, Director de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua, emitió Acuerdo de Autorización de Convenio Modificadorio por Plazo al Contrato de Obra Pública Pública número 090/2024, con fundamento en el artículo 80 de la

Dirección de Obras Públicas



CONVENIO MODIFICATORIO POR PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 090/2024

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas del Estado de Chihuahua, en el cual se ha hecho constar que es necesario modificar los términos y condiciones, en virtud de las siguientes circunstancias no imputables al contratista:

- Se ordenaron trabajos extraordinarios no contemplados en el catálogo original.

Dicha modificación no cambia la naturaleza y características esenciales de la obra, modificando el plazo de ejecución de la obra en 30 días, lo cual equivale al 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) según lo establecido en el Acuerdo de Autorización de Convenio Modificadorio Por Plazo; Estableciéndose como nueva fecha de término el día 19 de diciembre de 2024.

I.5. Que se reconocen recíprocamente la capacidad legal y el carácter con el que comparecen a la celebración del presente **CONVENIO MODIFICATORIO POR PLAZO**, de conformidad a lo establecido en el Contrato de Obra Pública mencionado.

I.6. Que están conformes en sujetar sus compromisos a los términos y condiciones que se disponen en el presente **CONVENIO MODIFICATORIO POR PLAZO**.

II. DECLARA "EL MUNICIPIO":

II.1. Que a la fecha se determinó la necesidad de modificar el contrato original antes mencionado, para modificar el plazo de ejecución de la obra denominada: **"CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO, GRADAS, Y EQUIPAMIENTO EN COLONIA SIERRA AZUL, CALLE SIERRA LUCERO Y SIERRA PEDERNALES (FOLIO P.P. 351)"**, trabajos que se realizarán a más tardar el día 19 de diciembre de 2024.

II.3. Que los trabajos motivo de este convenio se encuentran previstos en el Programa de Inversión para 2024, como afectación presupuestal a los Recursos Municipales, correspondientes de la Participación Ciudadana Aportación Municipal, mediante oficio de autorización No. 2024-PDM-PCAM-OP-063, de fecha 28 de mayo de 2024, emitido por la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental.

II.3. La modificación a que se refiere el presente documento representa el al 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) del plazo pactado en el contrato de Obra Pública, más no modifica costos indirectos en los términos del Artículo 80 de la Ley de la materia vigente.

Dirección de Obras Públicas



CONVENIO MODIFICATORIO POR PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 090/2024

II.4. Que el objeto del presente convenio queda comprendido dentro de la materia de obra pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas del Estado de Chihuahua, y que la celebración del presente convenio se realiza de conformidad con lo establecido por el artículo 80 de la Ley antes citada.

III. DECLARA "EL CONTRATISTA":

III.1. Bajo protesta de decir verdad, que conoce las reglas para la contratación y ejecución de obras públicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como las leyes y demás normas que las regulan.

III.2. Que conoce el alcance de las modificaciones materia de este **CONVENIO MODIFICATORIO POR PLAZO**, y que cuenta con la capacidad jurídica, técnica y económica, para obligarse a la ejecución de los trabajos motivo del presente convenio.

En razón de lo antes expuesto "**LAS PARTES**" manifiestan que están conformes en sujetar sus compromisos a los términos y condiciones que se disponen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO. "EL MUNICIPIO" encomienda a "EL CONTRATISTA" la realización de los trabajos descritos en la declaratoria I.4, del presente convenio en la obra: "**CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO, GRADAS, Y EQUIPAMIENTO EN COLONIA SIERRA AZUL, CALLE SIERRA LUCERO Y SIERRA PEDERNALES (FOLIO P.P. 351)**".

SEGUNDA. PLAZO DE EJECUCIÓN. "EL CONTRATISTA" se obliga a concluir toda la obra a más tardar el día 19 de diciembre de 2024, en razón del aumento de los 30 días naturales convenidos, para lo cual "EL CONTRATISTA" se obliga a entregar el acta de Entrega - Recepción de la obra en su totalidad.

TERCERA. INDIRECTOS. De la revisión efectuada no se determinó la necesidad de ajustar los indirectos conforme a las nuevas condiciones. Lo anterior de conformidad al artículo 80 de la Ley de la materia.

CUARTA. Con excepción de lo que expresamente se estipula en los términos de este **CONVENIO MODIFICATORIO POR PLAZO**, rigen todas y cada una de las cláusulas del contrato original.

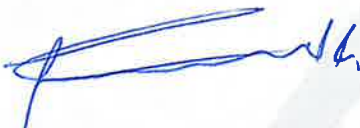
Dirección de Obras Públicas



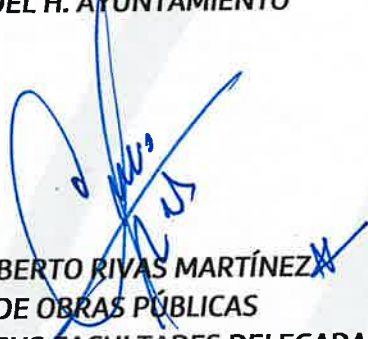
**CONVENIO MODIFICATORIO POR PLAZO AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 090/2024**

LEÍDO LO ANTERIOR TANTO POR "EL MUNICIPIO" COMO POR "EL CONTRATISTA", ENTERADOS DE SU VALOR Y ALCANCE LEGAL, Y ESTANDO CONFORMES CON SU REDACCIÓN Y CONTENIDO, LO FIRMAN POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

POR "EL MUNICIPIO"



**MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



**LIC. CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
POR SI Y EN USO DE SUS FACULTADES DELEGADAS
MEDIANTE ACUERDO PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024**



**C.P. Y M.A. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL**

Dirección de Obras Públicas



**CONVENIO MODIFICATORIO POR PLAZO AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 090/2024**

LIC. LUIS ABRAHAM VILLEGAS ESCANDÓN
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
Y PLANEACIÓN

POR "EL CONTRATISTA"

C. JOSÉ FEDERICO OLIVAS IRIGOYEN

Las firmas que anteceden corresponden al **Convenio Modificatorio por Plazo al Contrato de Obra Pública número 090/2024** a precios unitarios y tiempo determinado, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **"CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO, GRADAS, Y EQUIPAMIENTO EN COLONIA SIERRA AZUL, CALLE SIERRA LUCERO Y SIERRA PEDERNALES (FOLIO P.P. 351)"**, celebrado el 11 de noviembre de 2024.



Gobierno Municipal 2024-2027

ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO
POR PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 090/2024

ACUERDO QUE EMITE EL LIC. CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO POR PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 006/2024 EL CUAL TIENE COMO OBJETO LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO, GRADAS, Y EQUIPAMIENTO EN COLONIA SIERRA AZUL, CALLE SIERRA LUCERO Y SIERRA PEDERNALES (FOLIO P.P. 351)".

El Director de Obras Públicas, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 80 y artículo 82 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en el ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 71 fracción III del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, emite el presente Acuerdo mediante el cual se autoriza la celebración del convenio antes indicado, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

Que con fecha 17 de julio de 2024, se celebró con el C. JOSÉ FEDERICO OLIVAS IRIGOYEN, el Contrato de Obra Pública No. 090/2024, el cual tiene como objeto la obra: "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO, GRADAS, Y EQUIPAMIENTO EN COLONIA SIERRA AZUL, CALLE SIERRA LUCERO Y SIERRA PEDERNALES (FOLIO P.P. 351)".

En dicho contrato, en la cláusula segunda se estableció el pago de "EL MUNICIPIO" por un importe de \$3,463,279.55 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 55/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, así como también en la cláusula tercera de dicho instrumento legal, se estableció en un plazo de ejecución por 120 días naturales, debiendo iniciarlos el día 23 de julio de 2024 y terminarlos a más tardar el 19 de noviembre de 2024 pactándose un anticipo del 25% para el inicio de la obra.

- I. Que es necesario modificar los términos y condiciones del Contrato de Obra Pública No 090/2024, en virtud a lo siguiente:

•Se ordenaron trabajos extraordinarios no contemplados en el catálogo original.

Estos cambios generaron tiempo de trabajo en el proyecto, los cuales posteriormente modifican los tiempos de construcción, los cuales impactan directamente en la terminación de la obra.

Debido a las circunstancias señaladas, es necesario ampliar el plazo de ejecución en 30 (treinta) días naturales para la terminación de la obra, lo cual equivale al 25%, estableciéndose como nuevo periodo de ejecución el comprendido del 23 de julio de 2024 al 19 de diciembre de 2024.

Dirección de Obras Públicas



Gobierno Municipal 2024-2027

ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO
POR PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 090/2024

ACUERDO

- I. Con base en los antecedentes, los motivos expuestos y con fundamento en lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se autoriza la celebración del **Convenio Modificatorio por plazo al contrato de obra pública 090/2024**.
- II. Que los trabajos motivo de este convenio se encuentran previstos en el **Programa de Inversión para 2024**, como afectación presupuestal a los **Recursos Municipales**, correspondientes de la **Participación Ciudadana Aportación Municipal**, mediante oficio de autorización No. 2024-PDM-PCAM-OP-063, de fecha 28 de mayo de 2024, emitido por la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental.
- III. Que, para la ejecución de los trabajos mencionados, se requiere ampliar el plazo de ejecución 30 (treinta) días naturales para la terminación de la obra, lo cual equivale al 25%, estableciéndose como nuevo periodo de ejecución el comprendido del 23 de julio de 2024 al 19 de diciembre de 2024
- IV. La modificación autorizada no afecta las condiciones ni las características esenciales de la obra objeto del contrato original, ni elude el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la materia.

Se dicta el presente Acuerdo y se firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., al día once de noviembre del año dos mil veinticuatro.

LIC. CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Dirección de Obras Públicas



Gobierno Municipal 2024-2027

Dictamen técnico de convenio modificatorio por plazo al contrato de obra pública No. 090/2024

Dictamen técnico que emite el Ingeniero Hilario Alejandro Torres Quezada, subdirector de infraestructura social, mediante el cual se autoriza la celebración del convenio modificatorio por plazo del contrato de obra pública no. 090/2024 el cual tiene como objeto la obra: "Construcción de cancha de futbol rápido, gradas y equipamiento en Colonia Sierra Azul, Calle Sierra Lucero y Sierra Pedernales (folio P.P 351)."

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, al 11 de noviembre de 2024, constituidos en la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua, ubicada en calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 de la colonia Campesina Nueva, de conformidad con el artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y artículo 117 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua se procede a la emisión del presente Dictamen de conformidad con lo siguiente:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 17 de julio de 2024, se celebró con el C. José Federico Olivas Irigoyen, el Contrato de Obra Pública No. 090/2024, el cual tiene como objeto los trabajos de: "Construcción de cancha de futbol rápido, gradas y equipamiento en Colonia Sierra Azul, Calle Sierra Lucero y Sierra Pedernales (folio P.P 351).", por un monto de \$3,463,279.55 (Tres millones cuatrocientos sesenta y tres mil doscientos setenta y nueve pesos 55/100 M.N.) más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 120 días naturales, debiendo iniciarlos el día 23 de julio de 2024 y terminarlos a más tardar el día 19 de noviembre de 2024, otorgando el 25% de anticipo del total del contrato.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. – Es viable la modificación de plazo derivada de que se encuentra dentro del periodo de vigencia del contrato número 090/2024, ya que la fecha de terminación es el 19 de noviembre de 2024.

SEGUNDO. – Que en términos de lo establecido por el artículo 80 de la ley de Obras públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Chihuahua, los entes públicos podrán, dentro de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y mediante un dictamen en el que se expresen las razones fundadas, motivadas y explícitas, modificar los contratos sobre la base de precios unitarios; los mixtos en la parte correspondiente, así como los de amortización programada, mediante convenios modificatorios y/o adicionales, siempre y cuando los convenios modificatorios, considerados conjunta o separadamente, no rebasen el veinticinco por ciento del monto o del plazo pactados originalmente en el contrato, ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto original, ni

Dirección de Obras Públicas



se celebren para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la ley o los tratados; el dictamen correspondiente y los convenios modificatorios serán publicados en el sistema electrónico de contrataciones al día siguiente de su firma.

Los convenios modificatorios señalados en el párrafo anterior, deberán ser autorizados por la servidora o servidor público que se determine en las políticas, bases y lineamientos del Ente Público de que se trate.

TERCERO. – Que las modificaciones no implican variaciones sustanciales al proyecto original.

CUARTO. – Que no se pretende eludir en cualquier forma el cumplimiento de la ley o los tratados.

QUINTO. – Que mediante el oficio S/N de fecha 11 de noviembre de 2024, recibido el mismo día por la Dirección de Obras Públicas Municipales, el Ing. José Federico Olivas Irigoyen, solicita una ampliación de plazo, dicha petición sustentada en que, han surgido trabajos extraordinarios los cuales implican más tiempo de lo contemplado en el programa de obra inicial.

Los conceptos extraordinarios se anexan con ordenes de campo en la documentación de soporte.

SEXTO. – La ampliación de plazo es de 30 días naturales, la cual equivale al 25% de los días establecidos en el contrato.

Por lo anteriormente citado se hace un análisis por parte del Departamento de Construcción de Infraestructura Social a efecto de considerar la ampliación.

DICTAMEN:

- I. Es procedente la suscripción del **Convenio modificatorio por Plazo** de ejecución del Contrato de Obra **090/2024**, fijándose como nuevo plazo de terminación de la obra el **19 de diciembre de 2024**.

Con base en los antecedentes, los motivos expuestos y con fundamento en lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se autoriza la celebración del **Convenio modificatorio por Plazo** al Contrato de Obra Pública No. **090/2024**.

- II. Que los trabajos motivo de este contrato se encuentran previstos en el **Programa de Inversión para 2024**, como afectación presupuestal a los **Recursos Municipales** correspondientes de la **Participación Ciudadana Aportación Municipal**, mediante oficio de

Dirección de Obras Públicas



Gobierno Municipal 2024-2027

**Dictamen técnico de convenio modificatorio por
plazo al contrato de obra pública No. 090/2024**

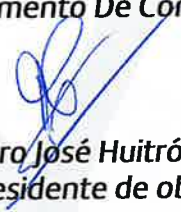
Autorización No.2024-PDM-PCAM-OP-063, de fecha 28 de mayo de 2024, emitido por la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental.

- III. La modificación autorizada no afecta las condiciones ni las características esenciales de la obra objeto del contrato original, ni elude el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la materia.

Se dicta el presente dictamen y se firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.


Ingeniero Hilario Alejandro Torres Quezada
Subdirector De Infraestructura Social


Ingeniero Manuel Escobedo Hernández
Jefe De Departamento De Construcción Social


Ingeniero José Huitrón López
Residente de obra

Jta*

OLVA INGENIERÍA Y SERVICIOS

Construcción en General

Ing. J. Federico Olivas Irigoyen



CHIHUAHUA, CHIH., A 11 DE
NOVIEMBRE DEL 2024.

LIC. CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS. -

CON RELACIÓN A LA OBRA: CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL RAPIDO, GRADAS Y EQUIPAMIENTO EN COLONIA SIERRA AZUL, CALLE SIERRA LUCERO Y SIERRA PEDERNALES (FOLIO P.P.351), CON NUMERO DE CONTRATO 090/2024 LA CUAL ESTA DESARROLLANDO PARA ESTA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, SE SOLICITA UNA PRÓRROGA DE 30 DÍAS (25% DEL CONTRATO) PARA DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE OBRA, A CAUSA DE DIFERIMIENTO DE ENTREGA DE ANTICIPO, CAMBIOS Y MODIFICACIONES EN EL PROYECTO, Y CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS NO CONTEMPLADOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO A SUS ÓRDENES.

ATENTAMENTE

ING. JOSE FEDERICO OLIVAS IRIGOYEN

RECIBIDO
11 NOV. 2024
02:13 pm KB
SUBDIRECCIÓN DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL

RECIBIDO
11 NOV. 2024
DESPECHO DE DIRECCIÓN
DE OBRAS PUBLICAS

CALLE TIBURON # 2403, COL. GRANJAS UNIVERSITARIAS C.P 31453 CHIHUAHUA CHIH.
TEL (614) 2-20-20-18



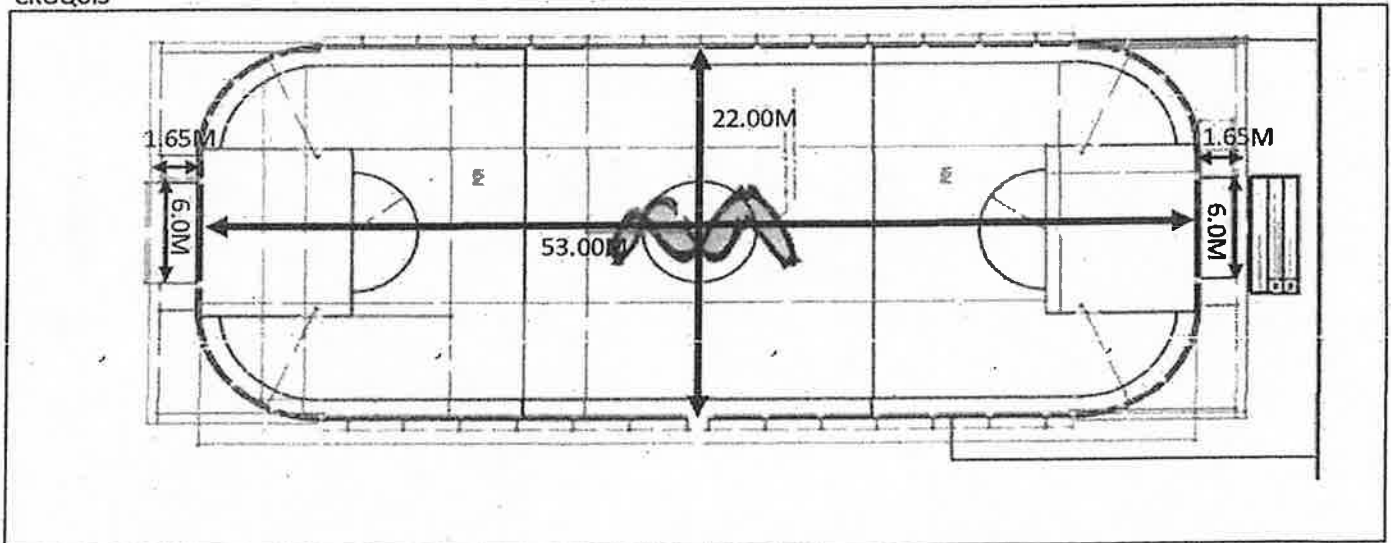
ORDEN DE CAMPO DE VOLÚMENES EXTRAORDINARIOS

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO, GRADAS Y EQUIPAMIENTO EN COLONIA SIERRA AZUL, CALLE SIERRA LUCERO Y SIERRA PEDERNALES (FOLIO P.P. 351)

NO. DE CONTRATO: 090/2024
CONTRATISTA: ING. JOSÉ FEDERICO OLIVAS IRIGOYEN
RESIDENTE: ING. JOSÉ HUITRÓN LÓPEZ
FECHA: 04-DE NOVIEMBRE DE 2024
NOTA DE BITÁCORA: 2.5

CLAVE	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
EXT-01	RIEGO DE IMPREGNACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO, A RAZÓN DE 1.5 LTS/M2, INCLUYE BARRIDO, EQUIPO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	1186	m2

CROQUIS



JUSTIFICACIÓN:

FO SOLICITADO POR SUPERVISION DEL MUNICIPIO PARA TENER UNA IMPERMEABILIDAD UNIFORME Y EVITAR FILTACION DE AGUA AL SU

ING. JOSÉ HUITRÓN LÓPEZ
RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS

ING JAIME HUMBERTO SÁENZ PORTILLO
SUPERINTENDENTE DE OBRA



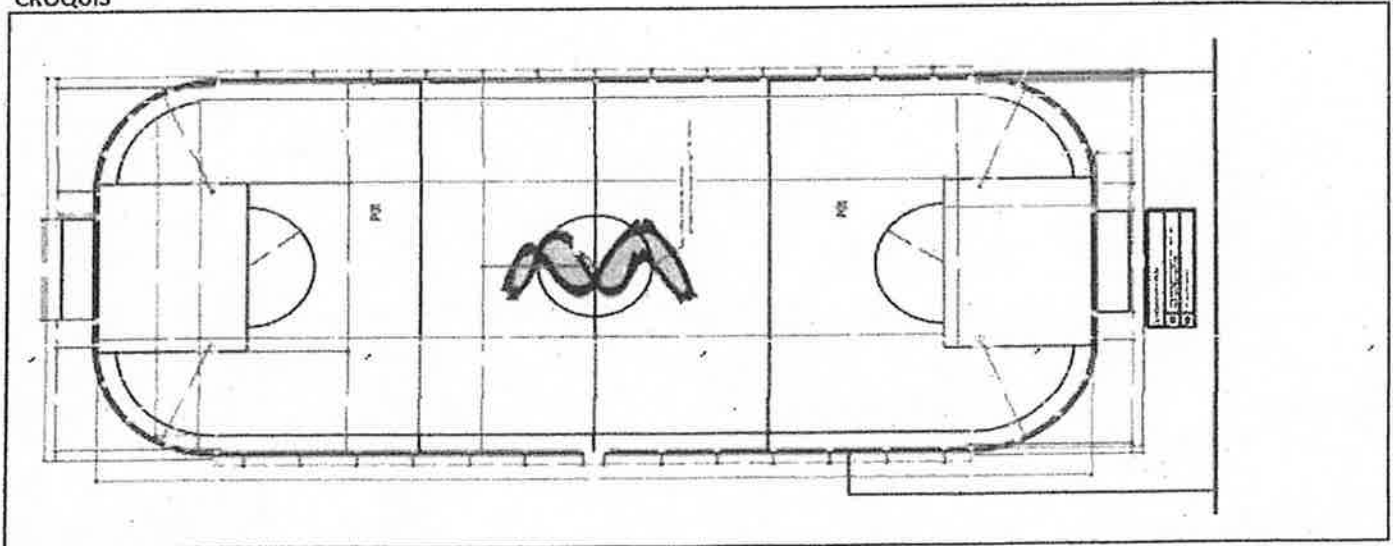
ORDEN DE CAMPO DE VOLÚMENES EXTRAORDINARIOS

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO, GRADAS Y EQUIPAMIENTO EN COLONIA SIERRA AZUL, CALLE SIERRA LUCERO Y SIERRA PEDERNALES (FOLIO P.P. 351)

NO. DE CONTRATO: 090/2024
CONTRATISTA: ING. JOSÉ FEDERICO OLIVAS IRIGOYEN
RESIDENTE: ING. JOSÉ HUITRÓN LÓPEZ
FECHA: 04 DE NOVIEMBRE DE 2024
NOTA DE BITÁCORA: 25

CLAVE	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
EXT-02	APLANADO FINO EN DALAS Y CASTILLOS DE 20CM DE ANCHO, CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. P.U.O.T	487.22	ml

CROQUIS



JUSTIFICACIÓN:

SUPERVISION DEL MUNICIPIO NOS SOLICITA ESTE TRABAJO PARA QUE CASTILLOS Y DALAS QUEDEN APARENTES.

ING. JOSÉ HUITRÓN LÓPEZ
RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS

ING JAIME HUMBERTO SÁENZ PORTILLO
SUPERINTENDENTE DE OBRA



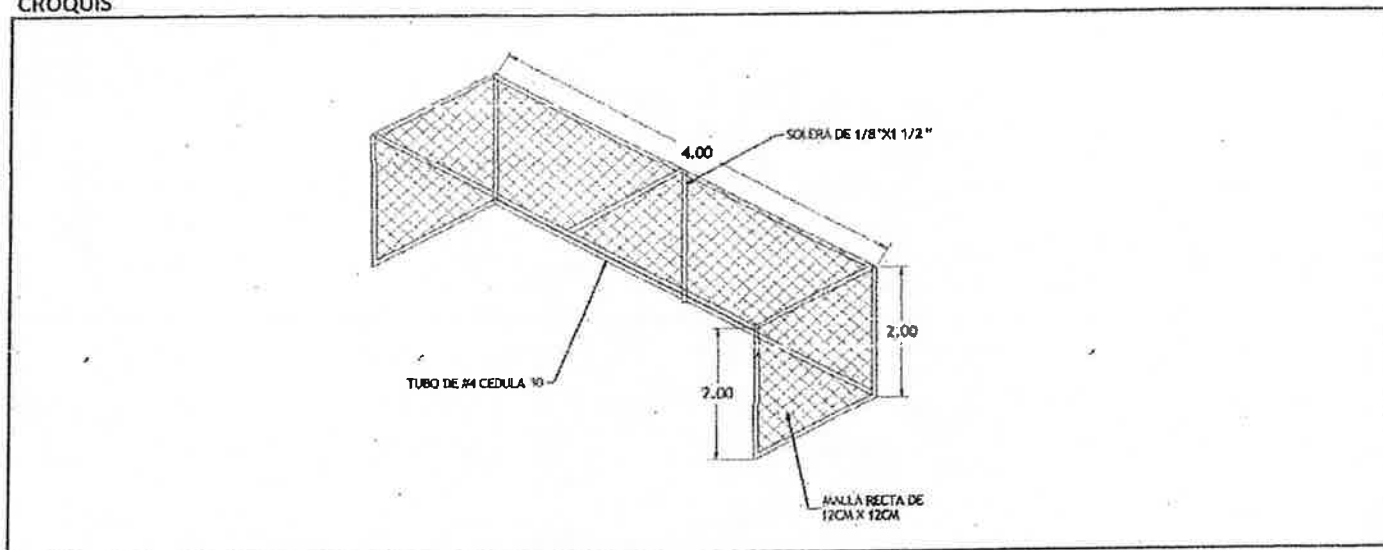
ORDEN DE CAMPO DE VOLÚMENES EXTRAORDINARIOS

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO, GRADAS Y EQUIPAMIENTO EN COLONIA SIERRA AZUL, CALLE SIERRA LUCERO Y SIERRA PEDERNALES (FOLIO P.P. 351)

NO. DE CONTRATO: 090/2024
CONTRATISTA: ING. JOSÉ FEDERICO OLIVAS IRIGOYEN
RESIDENTE: ING. JOSÉ HUITRÓN LÓPEZ
FECHA: 04 DE NOVIEMBRE DE 2024
NOTA DE BITÁCORA: 25

CLAVE	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
EXT-03	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PORTERÍA DE 4.00 MTS DE ANCHO POR 2.00 MTS DE ALTURA Y 1.66 MTS DE FONDO PARA SOPORTE DE RED, FABRICADA CON TUBERÍA DE 4" CEDULA 30 Y TUBERÍA DE REFUERZO DE 2.5" CED. 30. INCLUYE: PINTURA DE ESMALTE ANTICORROSIVA, ANCLAJE A PISO, RED DE MALLA CICLÓNICA CAL.10.5 UÑIDA A ESTRUCTURA CON SOLERA DE 1/8 X 3/4", SOLDADURA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	2	pza

CROQUIS



JUSTIFICACIÓN:

SUPERVISION DEL MUNICIPIO NOS SOLICITA ESTE TRABAJO PARA MODIFICAR LAS PORTERÍAS A 4 MTS YA QUE ESTABAN MUY LARGAS.

ING. JOSÉ HUITRÓN LÓPEZ
RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS

ING JAIME HUMBERTO SÁENZ PORTILLO
SUPERINTENDENTE DE OBRA



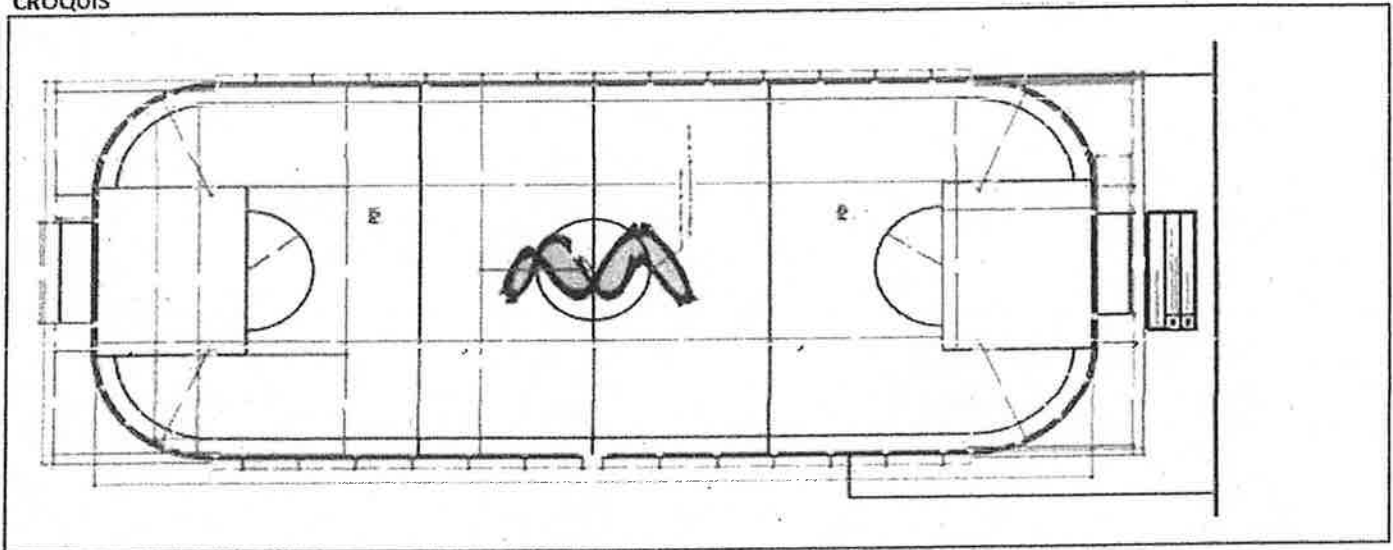
ORDEN DE CAMPO DE VOLÚMENES EXTRAORDINARIOS

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO, GRADAS Y EQUIPAMIENTO EN COLONIA SIERRA AZUL, CALLE SIERRA LUCERO Y SIERRA PEDERNALES (FOLIO P.P. 351)

NO. DE CONTRATO: 090/2024
CONTRATISTA: ING. JOSÉ FEDERICO OLIVAS IRIGOYEN
RESIDENTE: ING. JOSÉ HUITRÓN LÓPEZ
FECHA: 04 DE NOVIEMBRE DE 2024
NOTA DE BITÁCORA: 25

CLAVE	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
EXT-04	COLOCACIÓN DE MALLA CICLÓNICA GALVANIZADA CAL. 11, ROMBO DE 55X55 MM DE 1.50 MTS. DE ALTURA, CON POSTES DE LÍNEA DE 2" CAL. 20 GALVANIZADO @ 3MTS, BARRA SUPERIOR E INFERIOR DE 1 1/2" CED. 30. INCLUYE: SOLDADURA EN UNIONES, POSTES AHOGADOS 40CM A ELEMENTOS ESTRUCTURALES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T	145	ml

CROQUIS



JUSTIFICACIÓN:

INICIO NOS SOLICITA ESTE TRABAJO PARA QUE LA MALLA CONTEMPE TUBOS HORIZONTALES DE REFUERZO YA QUE EN EL CONCEPTO

ING. JOSÉ HUITRÓN LÓPEZ
RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS

ING. JAIME HUMBERTO SÁENZ PORTILLO
SUPERINTENDENTE DE OBRA



ING. JOSE FEDERICO OLIVAS IRIGOYEN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-43-2024
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO, GRADAS, Y EQUIPAMIENTO EN COL. SIERRA AZUL,
CALLE SIERRA LUCERO Y SIERRA PEDERNALES (FOLIO P.P. 351).

FECHA DE INICIO: 23 DE JULIO DE 2024

DURACIÓN: 120 DIAS NATURALES

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS

Descripción

No.: EXT-01

Espec.:

RIEGO DE IMPREGNACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO, A RAZÓN DE 1.5
LTS/M2, INCLUYE BARRIDO, EQUIPO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO
PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

Unidad : m2
Cantidad : 1,186.00
Precio unitario : \$ 19.60
Total : \$ 23,245.60

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales						
	EMRL	EMULSIÓN ASFÁLTICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO	LT	1.50000	\$ 9.80	\$ 14.70
Total de Materiales						\$ 14.70
Equipo						
	H MAQBAR	Maquina barredora Swega	hora	0.00096	\$ 522.28	\$ 0.50
	H MQ-009.	Petrolizadora marca Little Ford	hora	0.00150	\$ 651.68	\$ 0.98
Total de Equipo						\$ 1.48

Costo Directo \$ 16.18
Indirectos (10.00%) \$ 1.62
Subtotal \$ 17.80
Financiamiento (0.16%) \$ 0.03
Subtotal \$ 17.83
Utilidad (9.90%) \$ 1.76
Subtotal \$ 19.60
Precio Unitario \$ 19.60

**** DIECISEIS PESOS 50/100 M.N. ****

ING. JOSE FEDERICO OLIVAS IRIGOYEN
-1-



ING. JOSE FEDERICO OLIVAS IRIGOYEN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-43-2024
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO, GRADAS, Y EQUIPAMIENTO EN COL. SIERRA AZUL,
CALLE SIERRA LUCERO Y SIERRA PEDERNALES (FOLIO P.P. 351).

FECHA DE INICIO: 23 DE JULIO DE 2024

DURACIÓN: 120 DIAS NATURALES

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS

Descripción

No.: EXT-02

Espec.:

APLANADO FINO EN DALAS Y CASTILLOS DE 20CM DE ANCHO, CON MORTERO CEMENTO
ARENA 1:3, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO
NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. P.U.O.T

Unidad : ML
Cantidad : 487.22
Precio unitario : \$ 115.00
Total : \$ 56,030.30

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Auxiliares						
+	MOR1:3	mortero cemento arena 1:3	m3			
	CEM	Cemento gris	ton	0.52500	\$ 4,800.00	\$ 2,520.00
	SUMARE	Suministro de arena	m3	1.18800	\$ 300.00	\$ 356.40
	SUMAGU	suministro de agua	m3	0.35400	\$ 40.00	\$ 14.16
+	CUA06	Cuadrilla 06 (1 albanil + 1 ayudante + 1/10 cabo)	jor	0.10000	\$ 1,532.10	\$ 153.21
					Suma	\$ 3,043.77
				Cantidad : 0.00603	Total	\$ 18.35
+	CUA06	Cuadrilla 06 (1 albanil + 1 ayudante + 1/10 cabo)	jor			
	MOCA-014	Oficial albañil	jor	1.00000	\$ 804.65	\$ 804.65
	MOCA-002	ayudante	jor	1.00000	\$ 507.49	\$ 507.49
	MOCA-005	Cabo	jor	0.10000	\$ 1,064.72	\$ 106.47
	FACHEME	Factor de herramienta menor	(%)mo	0.03000	\$ 1,418.61	\$ 42.56
	FACSEG	Factor equipo de seguridad	(%)mo	0.05000	\$ 1,416.61	\$ 70.93
					Suma	\$ 1,532.10
				Cantidad : 0.05001	Total	\$ 76.62
Total de Auxiliares						\$ 94.97

Costo Directo \$ 94.97
Indirectos (10.00%) \$ 9.50
Subtotal \$ 104.47
Financiamiento (0.16%) \$ 0.17
Subtotal \$ 104.64
Utilidad (9.90%) \$ 10.36
Subtotal \$ 115.00
Precio Unitario \$ 115.00

** CIENTO QUINCE PESOS 00/100 M.N. **

ING. JOSE FEDERICO OLIVAS IRIGOYEN



ING. JOSE FEDERICO OLIVAS IRIGOYEN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-43-2024
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO, GRADAS, Y EQUIPAMIENTO EN COL. SIERRA AZUL,
CALLE SIERRA LUCERO Y SIERRA PEDERNALES (FOLIO P.P. 351).

FECHA DE INICIO: 23 DE JULIO DE 2024

DURACIÓN: 120 DÍAS NATURALES

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS

Descripción

No.: EXT-03

Espec.:

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PORTERÍA DE 4.00 MTS DE ANCHO POR 2.00 MTS DE ALTURA Y 1.66 MTS DE FONDO PARA SOPORTE DE RED, FABRICADA CON TUBERÍA DE 4" CÉDULA 30 Y TUBERÍA DE REFUERZO DE 2.5" CÉDULA 30, INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA DE ESMALTE, ANCLAJE A PISO, RED DE MALLA CICLONICA CAL. 10.5 UNIDA A ESTRUCTURA CON SOLERA DE 1/8" X 3/4".

Unidad : PZA
Cantidad : 2.00
Precio unitario : \$ 27,679.40
Total : \$ 55,358.80

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales						
	FORMAL	PORTERÍA DE 4.00 MTS DE ANCHO POR 2.00 MTS DE ALTURA Y 1.66 MTS DE FONDO PARA SOPORTE DE RED, FABRICADA CON TUBERÍA DE 4" CÉDULA 30 Y TUBERÍA DE REFUERZO DE 2.5" CÉDULA 30, INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA DE ESMALTE, ANCLAJE A PISO, RED DE MALLA CICLONICA CAL. 10.5 UNIDA A ESTRUCTURA CON SOLERA DE 1/8" X 3/4".	PZA	1.00000	\$ 21,437.28	\$ 21,437.28
Total de Materiales						\$ 21,437.28
Auxiliares						
+	CUA08	cuadrilla 08 (1 instalador + 1 ayudante + 1/10 cabo)	jor			
	MOCA-009	instalador	jor	1.00000	\$ 715.48	\$ 715.48
	MOCA-002	ayudante	jor	1.00000	\$ 507.49	\$ 507.49
	MOCA-005	Cabo	jor	0.10000	\$ 1,064.72	\$ 106.47
	FACHEME	Factor de herramienta menor	(%)mo	0.02000	\$ 1,329.44	\$ 26.59
	FACSEG	Factor equipo de seguridad	(%)mo	0.05000	\$ 1,329.44	\$ 66.47
					Suma	\$ 1,422.50
					Total	\$ 1,422.50
Total de Auxiliares						\$ 1,422.50

Costo Directo \$ 22,859.78
Indirectos (10.00%) \$ 2,285.98
Subtotal \$ 25,145.76
Financiamiento (0.16%) \$ 40.23
Subtotal \$ 25,185.99
Utilidad (9.90%) \$ 2,493.41
Subtotal \$ 27,679.40

Precio Unitario \$ 27,679.40

** VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N. **

ING. JOSE FEDERICO OLIVAS IRIGOYEN



ING. JOSE FEDERICO OLIVAS IRIGOYEN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-43-2024
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO, GRADAS, Y EQUIPAMIENTO EN COL. SIERRA AZUL,
CALLE SIERRA LUCERO Y SIERRA PEDERNALES (FOLIO P.P. 351).

FECHA DE INICIO: 23 DE JULIO DE 2024

DURACIÓN: 120 DÍAS NATURALES

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS

Descripción

No.: EXT- 04

Espec.:

COLOCACIÓN DE MALLA CICLÓNICA GALVANIZADA CAL. 11, ROMBO DE 55X55 MM DE 1.50 MTS. DE ALTURA, CON POSTES DE LÍNEA DE 2" CAL. 20 GALVANIZADO @ 3MTS, BARRA SUPERIOR E INFERIOR DE 1 1/2" CED. 30. INCLUYE: SOLDADURA EN UNIONES, POSTES AHOGADOS 40CM A ELEMENTOS ESTRUCTURALES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T

Unidad : ML
Cantidad : 145.00
Precio unitario : \$ 848.40
Total : \$ 123,018.00

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales						
	MALCI	MALLA CICLÓNICA GALVANIZADA CAL. 11, ROMBO DE 55X55 MM DE 1.50 MTS. DE ALTURA, CON POSTES DE LÍNEA DE 2" CAL. 20 GALVANIZADO @ 3MTS, BARRA SUPERIOR E INFERIOR DE 1 1/2" CED. 30.	ML	1.00000	\$ 593.42	\$ 593.42
Total de Materiales						\$ 593.42
Auxiliares						
+	CUA06	Cuadrilla 06 (1 albanil + 1 ayudante + 1/10 cabo)	jor			
	MOCA-014	Oficial albañil	jor	1.00000	\$ 804.65	\$ 804.65
	MOCA-002	ayudante	jor	1.00000	\$ 507.49	\$ 507.49
	MOCA-005	Cabo	jor	0.10000	\$ 1,064.72	\$ 106.47
	FACHEME	Factor de herramienta menor	(%)mo	0.03000	\$ 1,418.61	\$ 42.56
	FACSEG	Factor equipo de seguridad	(%)mo	0.05000	\$ 1,418.61	\$ 70.93
					Suma	\$ 1,532.10
					Cantidad : 0.07000	Total \$ 107.25
Total de Auxiliares						\$ 107.25

Costo Directo	\$	700.67
Indirectos (10.00%)	\$	70.07
Subtotal	\$	770.74
Financiamiento (0.18%)	\$	1.23
Subtotal	\$	771.97
Utilidad (9.90%)	\$	76.43
Subtotal	\$	848.40
Precio Unitario	\$	848.40

** OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N. **

ING. JOSE FEDERICO OLIVAS IRIGOYEN

111

8772-15

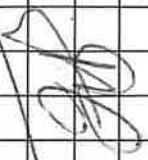
[illegible]

Expedientes

090/2024

013

Nota # 26: 6 de Noviembre de 2024
Se le pide al contratista hacer un ofi-
cio dirigido al director de Obras Públicas
pidiéndole una ampliación de tiempo
en el proceso de la obra y señalando
que han estado sufriendo extras de con-
teo que no estaban contemplados en
el presupuesto Original de licitación.
Este tiempo se le notifica por medio de
de exceder un 25% del tiempo que se
le otorga en el contrato.





Nota # 27: 6 de Noviembre de 2024
Con esta nota se continúan las labores de
marcar los lados caberones de la cancha de
como Palas y Carillos.



